

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.059/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, el Expediente 34.0/2016 de Suplemento de crédito/Crédito extraordinario, finan-

ciado con el superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2015, así como con baja de otras aplicaciones, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 6 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas.